



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

Maldonado, 13 de julio de 2020

Oficio: 2020/221

Prof. Daniel Martínez
Secretario General
Consejo de Formación en Educación
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Elevamos para su homologación, acta de evaluación y prelación de aspirantes del Llamado Abreviado para dictar las siguientes asignaturas del **Núcleo de Formación Profesional Común**, firmada por los integrantes de los tribunales actuantes:

- **Investigación Educativa**
- **Psicología Evolutiva**
- **Psicología de la Educación**
- **Historia de la Educación**
- **Legislación y Administración de la Enseñanza**
- **Sociología de la Educación**
- **Seminario: Sociología de las Instituciones**
- **Seminario: Legislación de la Educación**
- **Seminario: Sexualidad**

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Darwin Salina
Secretario Docente





Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

ACTA

TRIBUNAL LLAMADO ABREVIADO

En Maldonado a los treinta días de junio de dos mil veinte, se instala el Tribunal que evaluará los méritos de los aspirantes a para el dictado de las asignaturas “**Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación**” del NFPC, según el Llamado Abreviado autorizado por el CFE.

El Tribunal está integrado por la Sra. Directora del CeRP del Este, Lic. Mónica Esquibel, por la Coordinadora del Departamento de Psicología, Marina Isasa y la Profesora Natalie Pereira. Habiéndose estudiado y evaluado los méritos presentados por los aspirantes, se establece el siguiente ordenamiento, en la asignatura que se indica a continuación:

PRELACIÓN:

1	Evangelina Conde	59 puntos
2	Javier Antúnez	51 puntos
3	Sebastián Valdez	40 puntos
4	Daniel Rodríguez	27 puntos
5	Laura Arce	26,6 puntos
6	Mariana Fernández	26,5 puntos
7	Karín Rodríguez	25,7 puntos
8	Valeria Tort	25 puntos
9	Verónica Britos	24,5 puntos
10	Andrés Mateus	22,6 puntos
11	Fabiana Glejberman	20,5 puntos
12	Laura Olivera	20 puntos
13	Natalia Cabral	17,4 puntos
14	Ma. Cristina González	16,3 puntos
15	Ma. Fernanda Bentancur	14,5 puntos
16	Flavia Menchaca	14,1 puntos
17	Estefany Freire	14 puntos
18	Jimena Zamalloa	11,1 puntos

El aspirante Nicolás Duro queda descalificado por vicio de forma, es estudiante del centro al que aspira ser docente.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

Habiéndose evaluado el total de las carpetas presentadas y realizado el ordenamiento respectivo, el Tribunal se expide en la presente acta, firmando tres copias del mismo tenor y se elevan al Consejo de Formación en Educación, junto a la documentación correspondiente, para la homologación de lo actuado.

Lic. Mónica Esquibel
Presidente

Lic. Marina Isasa
Secretario

Prof. Natalie Pereira
Vocal



Ac. Sec. 23
Res. 29
Exp. 2020-25-5-002014
VB/mr

Montevideo, 13 JUL. 2020

VISTO: el Oficio N°221/20 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°64 del Acta N°39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que los Tribunales actuantes elevan las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que ninguno de los aspirantes que se presentaron a los llamados correspondientes a las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, Derecho Público II, Derecho Público III, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación, alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

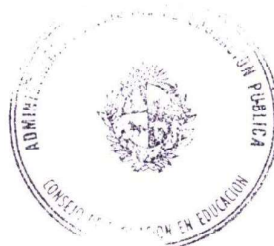
1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por los Tribunales actuantes, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de asignaturas varias, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Historia de la Educación

- Pérez, Fabián – 40,5 puntos
- Arce, Laura – 40,0 puntos

Investigación Educativa

- Emery, María Cecilia – 78,0 puntos
- Valdez, Sebastián – 70,5 puntos



- Solari, Mariela – 61,0 puntos
- Ryan, Ma. Eugenia – 58,0 puntos
- Arce, Laura – 48,5 puntos
- Noguez, Andrés – 44,0 puntos
- Fernández, Ma. Mariana – 43,0 puntos
- Perdomo, Ana – 41,5 puntos
- Márquez Diego, Jorge Antonio – 40,5 puntos
- Mandirola, David – 40,0 puntos
- Molina, Carla – 40,0 puntos

Derecho Privado I

- Márquez, Jorge – 48 puntos

Derecho Privado III

- Márquez, Jorge – 48 puntos

Psicología Evolutiva – Psicología de la Educación (NFPC)

- Conde, Evangelina – 59 puntos
- Antúnez, Javier – 51 puntos
- Valdez, Sebastián – 40 puntos

Seminario de Sexualidad (NFPC)

- Antúnez, Javier – 52 puntos
- Rodríguez, Karin – 43 puntos
- Gutiérrez, Mariana – 41 puntos
- Lobato, Ma. Pía – 40 puntos

Sociología de la Educación – Seminario Sociología de las Instituciones

Educativas

- Valdez, Sebastián – 70,5 puntos
- Ryan, Ma. Eugenia – 58,0 puntos
- Pessano, Ma. Lucía – 50,0 puntos
- Arce, Laura – 43,5 puntos
- Llanes, Danilo – 41,0 puntos
- Márquez Diego, Jorge Antonio – 40,5 puntos
- Fernández, Ma. Mariana – 40,0 puntos



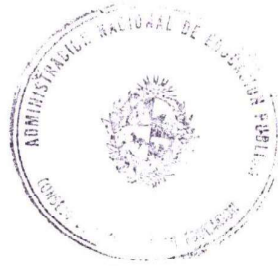
2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Declarar desiertos los llamados abreviados presentados por el Centro Regional de Profesores del Este, a fin de proveer horas vacantes de las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, Derecho Público II, Derecho Público III, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación, de acuerdo a lo precedentemente informado.

4) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

5) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaría




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

Tramitación General